

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
28 OCT 2022
 FECHA: **28 OCT 2022**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:
107/2022

"ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS TIPO ROBOT DE 3 GAVETAS Y EQUIPO DE DESTRUCCIÓN DE PAPEL PARA SEDE ADMINISTRATIVA AÑO 2022"

Lugar y Fecha

San Salvador, 26 de octubre 2022

No. de orden:
75/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

CALTEC, S.A. DE C.V.

NIT:
 0614-250789-101-3

Dirección:

Calle El Progreso, No. 3140, Colonia Ávila, San Salvador.

Teléfono: 2298-9066

Correo electrónico: gerencia@calcecmYTEC.com.sv

NRC:
 450-2

| ÍTEM | CODIGO SINAB | CANTIDAD | U/M | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$) | VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$) |
|------|--------------|----------|-----|---|---------------------------------|------------------------------|
| 2 | 60203575 | 15 | C/U | <p>DESTRUCTORA DE PAPEL</p> <p>MARCA: GBC MODELO: DX20-19</p> <p>Capacidad aproximada de 22 hojas de 80 gsm. Tipo de corte cruzado en tiras cortas de 6 5/32x 1-3/4 pulgadas. Para ser utilizado por 10 o 20 personas como máximo.</p> <p>Cuenta con un nivel de seguridad p-3, nivel superior al P-2, destruyendo una hoja tamaño carta (8 1/2x11") en 335 partículas de 5/32 x 1 3/4", lo que genera que la hoja destruida (8 1/2x11") no pueda ser leída por nadie.</p> <p>Cuenta con un botón de encendido y apagado en la parte de atrás.</p> <p>Ciclo de trabajo continuo.</p> <p>Tritura CD, tarjetas de crédito, grapas, clips.</p> <p>Posee compartimiento para depositar CD y tarjetas de crédito.</p> <p>Capacidad de destrucción de 8 CD o tarjetas de una a una.</p> <p>Deposito de aproximadamente 19 galones.</p> <p>Tecnología anti atasco.</p> <p>Velocidad de destrucción de: 16 hojas por minuto, como un aproximada de 960 hojas por hora.</p> <p>Voltios de 120.</p> <p>Consumo de energía: 3.0 A.</p> <p>Con las siguientes medidas. Medidas externas: aproximadamente de la</p> | \$1,275.00 | \$19,125.00 |



| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--------------------|
| | | | <p>trituradora: alto: 75 centímetros; ancho 48 centímetros; profundidad 36 centímetros.</p> <p>Medidas internas aproximadas del depósito de papel destruido: Alto 47 centímetros, ancho 43 centímetros y profundo 26 centímetros. Para uso de oficina mediana o departamento. Ancho de garganta: 9 pulgadas. Destrucción de partículas por hoja de 8.5"x11": en 335 partículas. Nivel de ruido: 60 decibeles (dB), ultra silenciosa. Indicador de contenedor lleno. Cuenta con ahorro de energía inteligente. Auto lubricado inteligente. Auto limpieza inteligente de cortadoras y cuchillas. Tiempo máximo de ejecución: continuo. Destructoras usa aceite sintético para su uso (se vende por separado).</p> <p>Destructoras deberá estar conectada a un regulador de voltaje para evitar daños en el equipo por fluctuaciones de voltaje y alargar la vida útil de la destructora.</p> | | |
| TOTAL (IVA INCLUIDO) ----- | | | | | \$19,125.00 |
| <p>Total en letras: DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.</p> | | | | | |
| CIFRADO | 2022-3235-3-02-01-22-1-61101 | | | | |
| PRESUPUESTARIO: | 2022-3235-3-02-01-22-1-61102 | | | | |
| OBSERVACIONES: | EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP. | | | | |
| <p>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La contratista incluye en sus costos, el porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA), traslado y/o transporte y de descargo del mobiliario y equipo accesorios, para ser entregados en los lugares detallados, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito. • Los equipos que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante. | | | | | |
| <p>Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <p>✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)</p> | | | | | |



- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión de la administradora de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por la administradora de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente

del Banco Agrícola S.A., a nombre de:

CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V.

GARANTIA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de **UN MIL NOVECIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,912.50)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta TRES (3) MESES adicionales a la vigencia de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San

| | |
|---|--|
| | <p>Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar a la administradora de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración o mala calidad, en un plazo no mayor a QUINCE días hábiles posteriores a la notificación por parte de la administradora de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de la elaboración del acta de recepción del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p> |
| <p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p> | <p>Forma de entrega: Entrega total.</p> <p>Plazo de entrega: 45 días calendario, iniciando a partir del día siguiente a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo de entrega de los bienes es un día inhábil, la entrega será el siguiente día hábil sin que esto implique a la contratista atraso en su entrega.</p> <p>Lugar de entrega: Kilometro 10, Autopista Comalapa, San Marcos, ex arrocera San Francisco.</p> <p>Condiciones de Entrega: Coordinar oportunamente con la administradora de la orden de compra y con el guardalmacén del Almacén de Suministros Generales a efecto de programar la fecha, hora de entrega y recepción de los bienes contratados.</p> <p>Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la orden de compra, Fosalud procederá a emitir el acta de recepción, si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, Fosalud, podrá rechazarlos y el proveedor deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente. Para dejar constancia de lo antes expuesto y según sea el caso, la administradora de la orden de compra en conjunto con el guardalmacén de Suministros Generales emitirán acta de rechazo del suministro que no se ajuste a las especificaciones plasmadas en la orden de compra.</p> <p>La contratista incluye en sus costos todos aquellos dispositivos adecuados para su operación, aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnica contratadas.</p> |



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La contratista deberá proporcionar llaveros para cada juego de llaves, los cuales deben poseer una etiqueta que identifique todas y cada una de las chapas del bien contratado.

Tipo de embalaje:

El embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su perfecta protección, manipulación y transporte, por ello estos deben ser entregados debidamente protegidos a fin de prevenir posibles daños ocasionados por golpes según se solicita a continuación:

Deberán ser entregados debidamente protegidos con cartón rígido y luego con plástico adhesivo en todo su contorno.

La vigencia de la presente orden de compra: a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos de la administradora de orden de compra:

Nombre: Licda. Geny Margarita Henríquez

Cargo: Colaboradora administrativa

Tel. 2528-9700 Ext. 033

Correo electrónico: genyhenriquez@fosalud.gob.sv